Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

09100/UTALSA/2024/2-0171
Zapopan, Jalisco a 20 de marzo de 2024

Asunto: Información Fundamental

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso
Zapopan, Jalisco.

Gobierno de
Zapopan

Dirección de
Ordenamiento del Territorio
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200, ext. 3164 y 4423
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Me refiero a los **Planes Parciales de Desarrollo Urbano y Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población,** mismos que esta Dirección coadyuva en la propuesta de modificación de los Planes referidos.

Sobre el particular, comento que **a fin de dar seguimiento a las obligaciones en materia de Transparencia de esta Dependencia, hago de su conocimiento lo siguiente:**

Dentro del proceso de modificación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, tal y como se manifestó en el reporte remitido por esta Dependencia referente a la información fundamental, hago de su conocimiento que el día 16 de noviembre de 2023, entraron en vigor las propuestas de modificación a los usos de suelos establecidos, a través del registro realizado ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado de Jalisco, de los 12 Planes Parciales de Desarrollo Urbano aprobados en Sesión del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco el 18 de octubre del presente año.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Juan Pablo Magaña Vázquez
Director de Ordenamiento del Territorio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

JMRE/EGPE
Vg. 2024